ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	408049				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Asunción / Facultad de Ciencias Veterinarias				
FECHA DE APERTURA	22-Agosto-2022	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	UOC - FCV UNA - RUTA MCAL ESTIGARRIBIA KM 10,5 - SAN LORENZO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	JULIO ARMANDO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	GRACIELA ALONSO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2971768-0**	**FELICIA PORTILLO CABRERA**	**mileniumemprende@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA VITAM IMPENDERE

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FELICIA PORTILLO CABRERA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 170.267 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/08/2022 a 19/01/2023, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FELICIA PORTILLO CABRERA	17	1708124	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

El **Departamento de Contrataciones** en Referencia al llamado de la LCO Nº 07/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – I.D. Nº 408.049, y **La Dirección de Administración y Finanzas** manifiestan bajo fé de juramento que se ha procedido a realizar la Apertura de Oferta del presente llamado con un solo sobre presentado por la Firma Milenium Emprendimientos en base al Articulo 4° **EXCEPCIÓN** Inc. b de la Resolución DNCP 483/2021 cuya justificación se expone a continuación:

La necesidad de contar con los Alimentos Balanceados necesarios para la alimentación de los animales de las distintas especies, de nuestras granjas escuelas (porcina y bovina entre otras) tanto de la sede central y de las 3 filiales (Misiones, Caazapá y Concepción) con las que contamos en la actualidad. Estos alimentos balanceados son esenciales para la supervivencia de nuestros animales.

Cabe mencionar que aun se encuentra vigente el Contrato N° 27/2021 con la Firma AGRO RURAL PARAGUAY pero el mismo ya está por alcanzarse el monto máximo, por lo tanto urge la necesidad de realizar la presente apertura a fin de que no se vea comprometida la provisión continua de los mencionados bienes debido a que los animales de la granja no pueden quedar sin alimentación.

San Lorenzo, 22 de Agosto de 2022

CP. Julio Armando

Jefe Dpto. Contrataciones

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Dirección de Administración y Finanzas

Econ. Patricia Castillo

Dirección Administración y Finanzas